



Zacatecas, Zac., 17 de septiembre de 2024

Dirección: Unidad de Transparencia.
No. Oficio: SEZAMI-1682/2024
Asunto: Solicitud de Acceso a la Información Pública.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E:

Por medio del presente y en atención a su solicitud de acceso a la información pública que realizo a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 320589924000059, en la cual nos requiere:

“Solicito el pronunciamiento de cero tolerancia al acoso y Hostigamiento sexual y/o laboral, la fecha en la que se hizo público y se difundió.”

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y en el ámbito de las atribuciones conferidas a esta Unidad de Transparencia, me permito dar respuesta a su requerimiento, comentándole lo siguiente:

Me permito informarle que el 11 de septiembre de la presente anualidad se emitió el Pronunciamiento de cero tolerancia, al acoso y hostigamiento sexual y/o laboral de la Secretaría del Zacatecano Migrante, el cual se encuentra publicado en la página oficial de la Dependencia y puede consultarlo en la siguiente dirección electrónica:

https://sezami.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/PRONUNCIAMIENTO_SEZAMI.pdf

Al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que al interior de la Secretaría se encuentra en proceso la socialización a todo el personal que labora en la Dependencia a través de correo electrónico, así como de su próxima publicación en las redes sociales institucionales del Sujeto Obligado.

No habiendo más que informar, le recuerdo que para el caso específico de esta solicitud si el solicitante no está conforme con la respuesta emitida por esta Secretaría por considerar que la información es inexacta, incompleta, distinta a la solicitada o que encaja en alguna de las causales establecidas en el Artículo 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, podrá interponer por sí mismo o a través de un representante, un Recurso de Revisión ante el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la





SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

Información y Protección de Datos Personales mediante la Plataforma Nacional de Transparencia o de forma personal, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta.

Para más información sobre la presentación de Recursos de Revisión, puede comunicarse al Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a los teléfonos (492) 925 16 21 y 01 800 59 01 977, enviar sus dudas a la cuenta de correo electrónico soporte@izai.org.mx o acudir personalmente a sus instalaciones ubicadas en Av. Universidad 113, Col Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zac.

ATENTAMENTE

LIC. HANNIA YAXVÉ CONTRERAS RIVERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo



Edificio B Planta baja y 2do piso, Circuito Cerro del Gato s/n Ciudad administrativa C.P. 98160,



<https://sezami.zacatecas.gob.mx>



sezami@zacatecas.gob.mx



492 491 5000 Ext. 37100